



MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2112/ASO/007	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21 de diciembre de 2023	BOUC: 21 de diciembre de 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL	
DEPARTAMENTO: DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
FACULTAD: COMERCIO Y TURISMO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: DERECHO MERCANTIL	
PERFIL PROFESIONAL. Abogada/o especialista en Derecho Mercantil o Funcionario de las Administraciones Públicas con experiencia en Derecho Mercantil	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MATEO VILLA, IÑIGO	10
JUEZ HERVÁS, LUIS FERNANDO	7,25



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)							Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Valoración méritos	Entrevista personal	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total (1)	7	8	9	Total (2)	10	11	12	Total (3)	TOTAL (1+2+3)	(Máximo 2 puntos)	
MATEO VILLA, IÑIGO	5.5						5.5	2,5			2.5	0.5	0.5		1	9	1	10
JUEZ HERVÁS, LUIS FERNANDO	4						4	1			1	0.25			0.25	5.25	2	7.25

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	La comisión evalúa la experiencia profesional desempeñada en el ámbito específico de la plaza. Se valora la experiencia conforme al perfil profesional exigido para la plaza y se tiene en cuenta la experiencia en el ámbito asociado a la plaza (Grado de especialización, capacidad de aportación de la experiencia en el campo de conocimiento concreto de la plaza)
2.-	
3.-	



4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Docencia relacionada con la plaza. Número de horas, asignaturas, titulaciones, así como otras actividades docentes relacionadas con las necesidades docentes específicas
8.-	
9.-	
10.-	Formación de posgrado específica
11.-	Publicaciones científicas y/o divulgativas
12.-	Otros méritos

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE TERESA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO CRISTINA GUERRERO TREVIJANO

VOCAL JAVIER JUSTE MENCÍA

VOCAL FERNANDO MARÍN DE LA BÁRCENA GARCIMARTÍN

VOCAL ALFREDO MUÑOZ GARCÍA



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: TERESA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Firmado: CRISTINA GUERRERO TREVIJANO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: